Superintendencia de Sociedades

MEMORANDO

PARA: Doctor
JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZÁLEZ
Director Administrativo (E)

DE: **COORDINADOR DEL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL (E)**

ASUNTO: **Verificación de idoneidad y experiencia de la sociedad APR ABOGADOS S.A.S.**

Teniendo en cuenta que la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, Consuelo Vega Merchán, quien también se encuentra como líder del proceso en la presente contratación, adelantó la verificación de los documentos aportados por la sociedad ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ S.A.S., para determinar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el estudio previo de la contratación, como se indica a continuación:

1. Requisitos de idoneidad:

Para la representación judicial de la entidad en los casos a que haya lugar, la persona jurídica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Además, teniendo en cuenta la sensibilidad del asunto objeto de representación judicial y estudio pertinente, para la Superintendencia de Sociedades es de suma importancia que, aunado a la acreditación del numeral 1 anterior, el posible contratista garantice que el abogado a quien le será asignado el proceso objeto de contratación, cumpla con los siguientes requisitos:

a) Título profesional en Derecho.

1. Debe contar especialización en derecho administrativo o derecho laboral.

   Tanto pregrado como especialización, deberá haberse realizado en una entidad educativa debidamente avalada a nivel nacional o que su

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

especialización a nivel internacional sea debidamente convalidada ante las autoridades nacionales como corresponde legalmente.

b) Igualmente deberá tener tarjeta profesional vigente, expedida en Colombia, sin sanción alguna.
c) Así mismo, el profesional del derecho que coloque a disposición de la entidad para la representación judicial correspondiente debe acreditar experiencia de mínimo de dos (2) contratos en la representación judicial de personas naturales y/o jurídicas de derecho privado y/o público, en procesos administrativos y/o laborales.

2. Verificación Realizada

Según los certificados remitidos por la sociedad ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ S.A.S., se puede evidenciar lo siguiente:

No.	Empresa	Alcances de servicios prestados	Fecha de Certificación
1	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Sociedades con el fin de atender la defensa y representación judicial de la entidad en el proceso contencioso administrativo de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con Radicación 25000234200020170546300 o el que corresponda de acuerdo con las actividades en el mismo, en el que la Superintendencia de Sociedades actúa en calidad de demandada.	Contrato 133 de 2024
2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Contrato 153 de 2022	El abogado se obliga en su condición de apoderado especial o general según anexos 1.2 y/o 3 del contrato, a representar en calidad tanto activa como pasiva a la Previsora S.A. en los procesos judiciales, prejudiciales, de responsabilidad fiscal, procedimientos administrativos, arbitramentos, acciones constitucionales de tutela y en general todo tipo de litigio o procedimiento que le sean asignados, dentro del marzo de las actividades relacionadas con la	26/12/2023

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

		Vicepresidencia- Gerencia de Litigios.	
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP Contrato 03.022.2021	Prestar los servicios profesionales para atender la defensa judicial y extrajudicial por pasiva de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones de la Protección Social – UGPP dentro de los procesos en los que es o será parte y en los trámites, que se adelanten ante autoridades judiciales y el Ministerio Público.	Contrato 03.022.2021

2.1. Segundo requisito:

2. Además, teniendo en cuenta la sensibilidad del asunto objeto de representación judicial y estudio pertinente, para la Superintendencia de Sociedades es de suma importancia que, aunado a la acreditación del numeral anterior, el posible contratista garantice que el abogado a quien le será asignado el proceso objeto de contratación, cumpla con los siguientes requisitos:

a) Título profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente, especialista en derecho administrativo o derecho laboral.

Tanto pregrado como especialización, deberá haberse realizado en una entidad educativa debidamente avalada a nivel nacional o que su especialización a nivel internacional sea debidamente convalidada ante las autoridades nacionales como corresponde legalmente.

No.	**Tipo de estudio**	**Estudio**	**Universidad**	**Fecha de grado**
1	PREGRADO	Abogado	Universidad La Gran Colombia	18/10/1990
2	ESPECIALIZACIÓN	Especialista en Gestión de la Seguridad Y	Corporación Universitaria Unitec	20/03/2020

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

		salud en el trabajo		
3	MAESTRÍA	Magister en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social	Universidad de Alcalá	06/02/2009

Igualmente se ha procedido a verificar ante el Consejo Superior de la Judicatura la vigencia de la tarjeta profesional del doctor Alberto Pulido Rodríguez, constatando su vigencia, así:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional de Abogados (URNA)

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3178608

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79325927**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	56352	27/06/1991	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

www.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 # 12b - 82, Piso 4
381 7200
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

@JudicaturaCSJ
Consejo Superior de la Judicatura
Consejosuperiorjudicatura
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Administrando Justicia Podcast
Consejo Superior de la Judicatura

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

b) Igualmente deberá tener tarjeta profesional vigente, sin sanción alguna.

Según la verificación que se ha realizado en la página del Consejo Superior de la Judicatura, se puede constatar que no aparecen registradas sanciones contra el doctor Alberto Pulido Rodríguez, así:



CERTIFICADO No. 20250102-892343

página 1 de 1

COMISIÓN NACIONAL DE Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ** , identificado(a) con número de documento **79325927** y tarjeta profesional No. **56352**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 02 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0774414e2e992c6809686ed97eaac63667aed8d561ab2f2fd68036d6b1974d1**

Documento generado en 02/01/2025 10:24:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

c) Así mismo, el profesional del derecho que coloque a disposición de la entidad para la representación judicial correspondiente debe acreditar

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

experiencia de mínimo de dos (2) contratos en la representación judicial de personas naturales y/o jurídicas de derecho privado y/o público, en procesos administrativos y/o laborales.

Así lo anterior, se puede observar que el doctor Alberto Pulido Rodríguez, cumple con este requisito:

No.	Cargo	Empresa	Alcances de servicios prestados	Fecha de Certificación
1	Director General	APR ABOGADOS	Director General	04/03/2024
2	Secretario General	Colmena Seguros	Secretario General	12/06/2015

Por lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad establecida en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, una vez verificado el anterior requisito, se deja constancia que la sociedad ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ S.A.S., es la persona jurídica idónea que cumple con el requisito exigido para prestar los servicios referidos, por lo que es procedente su contratación.

Cordialmente,

NELSON ALBERTO QUINTERO BARBOSA
Coordinador Grupo de Defensa Judicial (E)
Oficina Asesora Jurídica

TRD CONTRATOS
ELABORADOR(ES):
NOMBRE: lmelo
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: nelsonq
CARGO: Coordinador del Grupo de Defensa Judicial (E)
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: nelsonq
CARGO: Coordinador del Grupo de Defensa Judicial (E)

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF13-FcF0-dV13-VcV0-G613-6c60

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia